



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 1149

Por la cual se declara una vacante temporal

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 1º. del Decreto Distrital 101 de 2004

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1149 del 12 de junio de 2009 expedida por el Doctor Carlos Costa Posada, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como resultado de la Convocatoria No. 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, se nombró en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.203.825 para desempeñar el cargo de Asesor Código 1020 Grado 11 de la planta global del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cargo del cual tomó posesión el día 10 de noviembre de 2009 según consta en Acta de Posesión No. 91 de la misma fecha.

Que la señora **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.203.825 es titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Secretaría Distrital de Ambiente inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Que el tercer inciso del numeral 5º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 determina: *“El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional”.*

Que con ocasión del ascenso por concurso de méritos de la señora **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.203.825 se hace necesario declarar la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Secretaría Distrital de Ambiente adscrito actualmente a la Subdirección de



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 7956

Por la cual se declara una vacante temporal

Políticas y Planes Ambientales del cual es titular la servidora, por el tiempo de duración del periodo de prueba.

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente del cual es titular la señora **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.203.825.

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar a la señora **DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.203.825 del contenido de la presente resolución informándole que al finalizar el período de prueba, si la calificación es satisfactoria deberá presentar renuncia al cargo del cual es titular, de lo contrario se declarará el abandono del cargo.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 10 NOV 2009



JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
Revisó: Nubia Consuelo Moreno
Aprobó: Samir Abisambra



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

